



PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y CÓDIGO DE ÉTICA

PROAQUA LIMITADA

RUT: 76.932.052-0

1. OBJETIVO El presente Programa de Integridad y Código de Ética tiene por objetivo establecer los principios y normas que guían el actuar de **PROAQUA LIMITADA**, consultora especializada en el desarrollo de diseños y estudios hidráulicos, hidrológicos e hidrogeológicos, así como en la ejecución de actividades de capacitación, asegurando un comportamiento ético, transparente y profesional en el desarrollo de todos sus servicios.

2. PRINCIPIOS DE CONDUCTA El personal directivo, técnico y administrativo de PROAQUA LIMITADA se compromete a:

- Actuar con responsabilidad, probidad y respeto por las normas vigentes.
- Desempeñar sus funciones con honestidad y compromiso hacia sus clientes, comunidades y autoridades.
- Prevenir y evitar cualquier situación de conflicto de interés.
- Rechazar categóricamente cualquier forma de corrupción, soborno, fraude o acto ilícito.
- Resguardar la confidencialidad de la información técnica, administrativa y contractual a la que tenga acceso.
- Promover un ambiente de trabajo respetuoso, inclusivo y libre de discriminación.

3. PROHIBICIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS PROAQUA LIMITADA declara que su equipo de trabajo y su directorio no mantienen vínculos de interés que afecten la independencia y objetividad de los servicios que presta. En caso de que se detecte una situación que pueda constituir un conflicto de interés, ésta será informada de inmediato al mandante.

4. MECANISMOS INTERNOS DE CONTROL Y DENUNCIA PROAQUA LIMITADA dispone de un canal interno a través del correo electrónico **contacto@proaqua.cl**, para que cualquier integrante de la empresa o tercero pueda comunicar, de manera confidencial, hechos que vulneren los principios contenidos en este Código de Ética.

5. RESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO El presente Código de Ética será conocido y aceptado por todos los trabajadores y colaboradores de PROAQUA LIMITADA. La infracción a los principios aquí establecidos será considerada una falta grave y se sancionará conforme a la normativa interna y legislación vigente.

6. VIGENCIA Este Programa de Integridad y Código de Ética entrará en vigencia a contar de su suscripción y será aplicable por PROAQUA LIMITADA en todos los contratos y actividades que realice.

7. DIRECTORIO PROAQUA LIMITADA informa que su directorio está conformado por:

- **Mario González Agüero**, RUT 14.208.121-0, Ingeniero Civil.
- **Mario González Cartagena**, RUT 6.971.527-3, Ingeniero Civil Electricista.

Firma del Representante Legal:

Mario González Agüero

RUT: 14.208.121-0

Por PROAQUA LIMITADA

Fecha: 31-03-25

El presente Programa de Integridad y Código de Ética estará disponible para su consulta pública en el sitio web oficial de PROAQUA LIMITADA: www.proaquaconsultores.cl.